ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

ADQUISICION DE SELLOS

EXPTE Nº 316 795, ID Nº 231 404

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Julio del año dos mil doce siendo las ocho horas, se reúnen el Magistrado Wilfrido Rolon, Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado Luis Fernando Royg, Miembro del Tribunal de Apelaciones Segunda Sala, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de Sección Presupuesto y Contabilidad, el Lic. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, el señor Nelson Sosa, Auxiliar de la Sección de Patrimonio y Suministro, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Numero doce del veinte y uno de febrero del dos mil doce, para evaluar las ofertas del llamado para **"ADQUISICION DE SELLOS"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha veinte y dos de junio del año dos mil doce, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"ADQUISICION DE SELLOS"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres Nº 31/12.- - - -

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente: -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DESCRIPCION	NEW SHOP	CARIMBOS SRL
FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA. (Debidamente suscripto, con sello y aclaración del representante autorizado por la empresa). **(Anexo A)**	SI	SI
PLANILLA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **(Anexo B)**	SI	SI
DECLARACION JURADA (ORIGINAL) de **no** encontrarse comprendido en la **INHABILIDADES** del **ART. 40** Ley 2051/03 y de **INTEGRIDAD (Anexo C)**	SI	SIPE
DECLARACION JURADA DE QUE NO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA OIT, EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DEMAS NORMATIVAS.- **(Anexo D)**	SIPE	SIPE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION LEGAL	UNIPERSONAL	SIPE
FOLIATURA y RUBRICACION DE HOJAS (según pliego)	SI	SI

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se procede a realizar algunas observaciones.- - - - -

a) NEW SHOP DE GUSTAVO RODRIGUEZ- -

a.1) *No cuenta con la fotocopia simple de la patente municipal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones punto 9 e inciso (g).* Este Comité, al realizar el análisis de la oferta pudo constatar que no cuenta con la fotocopia simple de la patente municipal solicitada en el pliego de bases y condiciones además no figura en la constancia del Sipe presentada por el oferente por lo que dejamos a consideración del consejo la resolución de la situación planteada. - - - - - - - - - - -

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación: - - - - - - - - - -

A) **Recomiendan** adjudicar el "**ADQUISICION DE SELLOS**" a la empresa "**CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**" con RUC N° 80002358-7 por ser el oferente que presenta la oferta más baja, y todos los documentos sustanciales requeridos por el Pliego. - - - - - - - - -